

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2021-11239-20230523125520.pdf		1	2 - 2
3	propuesta alcaldía TC 54.pdf	4545716_20230523_125520.pdf	2	3 - 4
4	Documento contable RC	4545718_20230523_125520.pdf	2	5 - 6
5	informe intervención TC 54.pdf	4545758_20230523_125521.pdf	1	7 - 7
6	decreto TC 54 .pdf	4548759_20230523_125521.pdf	2	8 - 9
7	CONT TC 54.pdf	4551474_20230523_125521.pdf	4	10 - 13

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2021/11239

TIPO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA(Generado el 23-05-2023 12:55:20)

ASUNTO: TC 54/2021 POR IMPORTE DE 32.000,00 EUROS.

Resguardo del documento: propuesta alcaldía TC 54.pdf

SHA256: AF2DBC1883A74B6EED5CFF01053D52DBB0A232B7FFC0B1A6B2568586C0C9072D

CSV: 7ABCAE115A1CAB6226B3 Fecha de insercion : 18-10-2021 14:01:04

Resguardo del documento: Documento contable RC

SHA256: 00B1C45B4A92E23B105407B3A5C8324797AC52540908138722A1A2DBA93AC0DB

CSV: BBED3660D9E33D1B669F Fecha de insercion : 18-10-2021 14:01:26

Resguardo del documento: informe intervención TC 54.pdf

SHA256: 2DB1223254DA91C7E4B37A5E6AF0A04613468A356E1358482F2C0B6FB4BA7F59

CSV: E56FA2A3435B7D42865A Fecha de insercion : 19-10-2021 08:20:07

Resguardo del documento: decreto TC 54 .pdf

SHA256: 1C7A80FA11D2C45975108641B9A4131786555AA09616DCAC419DDB94ADA543D9

CSV: E2592DE3EC83F4319672 Fecha de insercion : 19-10-2021 12:20:47

Resguardo del documento: CONT TC 54.pdf

SHA256: 377E447826F7ACC6AF770E9A140E192E44A38BAA272CC0FB28189657AFE8EBB0



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

QUINCUAGÉSIMO CUARTO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS PERTENECIENTES A LA MISMA ÁREA DE GASTO DEL PRESUPUESTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA PARA EL EJERCICIO 2021

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Conforme a lo establecido en el artículo en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para el ejercicio 2021, esta Alcaldía propone la tramitación del **QUINCUAGÉSIMO CUARTO** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto en el Presupuesto de la Corporación para 2021. Este Expediente de Modificación de Crédito se propone nivelado en Empleos y Recursos por un importe de **32.000,00€**.

El Expediente se justifica conforme a lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 500/90, de 20 de abril, de forma que mediante la transferencia de crédito se modifica el presupuesto de gastos, sin alterar la cuantía total de mismo, imputando el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Esta modificación de crédito viene motivada por la necesidad de hacer frente a la adquisición y configuración de equipamiento digital para las instalaciones del yacimiento del castillo de Aguilar, mediante la compra de gafas de realidad virtual autónomas y la instalaciones del parque de skate.

Así, se plantean las transferencias de crédito que se indican a continuación:

Las aplicaciones presupuestarias cuyos créditos resultan parcialmente minorado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
3340/226.20	GASTOS DIVERSOS, PROGRAMACION DE VERANO	9.000,00
3340/226.99	GASTOS DIVERSOS GENERALES	2.000,00
3370/226.11	DINAMIZACIÓN CASA DE LA JUVENTUD	5.000,00
3380/227.00	ALQUILER ALUMBRADO FERIA, FESTEJOS POPULARES Y NAVIDAD	16.000,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	32.000,00

TERCERO.- En cuanto las aplicaciones presupuestarias cuyos créditos resultan parcialmente incrementado con la transferencia son:

Aplicación	Concepto	Euros
3340/629.00	ADQUISICIÓN DE GAFAS OCULUS de VR 3D	12.000,00

1

Código seguro de verificación (CSV):

7ABC AE11 5A1C AB62 26B3



7ABCAE115A1CAB6226B3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 18-10-2021

3370/62904	PARQUE DE SKATE	20.000,00
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	32.000,00

De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto.

firmado electrónicamente.

2

2

Código seguro de verificación (CSV):



7ABC AE11 5A1C AB62 26B3

7ABCAE115A1CAB6226B3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 18-10-2021

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 101	Signo 0	Número de Operación 22021011314 Número de Registro 2021/024999 Número de Expediente Número de Referencia 2021009933 Número de Aplicaciones 4 Departamento
PRESUPUESTO CORRIENTE	<h1>RC</h1> Retención de Crédito para Transferencias		

Aplicaciones (VER ANEXO APLICACIONES)	
(VER ANEXO APLICACIONES)	Importe Aplicaciones (A) 32.000,00 Euros
Total de la operación en letra (euros) treinta y dos mil euros	IMPORTE TOTAL (A) 32.000,00 Euros

CERTIFICO: Que para la aplicación que figura en este documento, existe saldo de crédito disponible, quedando retenido para transferencias el importe que se reseña.

IMPORTE LÍQUIDO (A) 32.000,00 Euros

Texto
RC EXP. TC 54/2021 GEX 11239/2021

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 18844 Fecha 18-10-2021	
--	--

Código seguro de verificación (CSV):



BBED 3660 D9E3 3D1B 669F

BBED3660D9E33D1B669F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 19-10-2021

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 101 RC Retención de Crédito para Transferencias Signo 0	Número de Operación 22021011314 Número de Registro 2021/024999 Número de Expediente Número de Referencia 2021009933 Número de Aplicaciones 4 Departamento
PRESUPUESTO CORRIENTE		

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones						
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción		Importe
		3340	22620	GASTOS DIVERSOS, PROGRAMACION DE VERANO		9.000,00
		3340	22699	GASTOS DIVERSOS GENERALES		2.000,00
		3370	22611	DINAMIZACIÓN CASA DE LA JUVENTUD		5.000,00
		3380	22700	ALQUILER ALUMBRADO FERIA, FESTEJOS POPULARES Y NAVIDAD		16.000,00
Total Aplicaciones (A)						32.000,00 Euros
IMPORTE TOTAL (A)						32.000,00 Euros

NSOG0010

Código seguro de verificación (CSV):



BBED 3660 D9E3 3D1B 669F

BBED3660D9E33D1B669F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 19-10-2021

plm_firma_correo_firma_01



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

GEX 11085/2021

INFORME DE INTERVENCIÓN

De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2021 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del **QUINGUAGÉSIMO CUARTO** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de crédito para el ejercicio 2021, propuesto por la Alcaldía del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, de fecha 18 de octubre de 2021, la Interventora de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

PRIMERO.- El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a **32.000,00 euros**. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de otra aplicación presupuestaria perteneciente a la misma área de gasto, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos.

SEGUNDO.- Las aplicaciones presupuestarias cuyos créditos resultan parcialmente minorado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
3340/226.20	GASTOS DIVERSOS, PROGRAMACION DE VERANO	9.000,00
3340/226.99	GASTOS DIVERSOS GENERALES	2.000,00
3370/226.11	DINAMIZACIÓN CASA DE LA JUVENTUD	5.000,00
3380/227.00	ALQUILER ALUMBRADO FERIA, FESTEJOS POPULARES Y NAVIDAD	16.000,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	32.000,00

TERCERO.- En cuanto las aplicaciones presupuestarias cuyos créditos resultan parcialmente incrementado con la transferencia son:

Aplicación	Concepto	Euros
3340/629.00	ADQUISICIÓN DE GAFAS OCULUS de VR 3D	12.000,00
3370/62904	PARQUE DE SKATE	20.000,00
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	32.000,00

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto.

Es cuanto tengo el deber de informar.

firmado electrónicamente

1

Código seguro de verificación (CSV):

E56F A2A3 435B 7D42 865A



E56FA2A3435B7D42865A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 19-10-2021



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA**
Plaza de San José, 1
(Córdoba)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente de modificación de créditos nº 54/2021 por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto del Presupuesto de la Corporación para 2021.

Visto el informe de Intervención haciendo constar que:

“De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2021 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del **QUINCUAGÉSIMO CUARTO** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de crédito para el ejercicio 2021, propuesto por la Alcaldía del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, de fecha 18 de octubre de 2021, la Interventora de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

PRIMERO.- El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a **32.000,00 euros**. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de otra aplicación presupuestaria perteneciente a la misma área de gasto, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos.

SEGUNDO.- La aplicaciones presupuestarias cuyos créditos resultan parcialmente minorado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
3340/226.20	GASTOS DIVERSOS, PROGRAMACION DE VERANO	9.000,00
3340/226.99	GASTOS DIVERSOS GENERALES	2.000,00
3370/226.11	DINAMIZACIÓN CASA DE LA JUVENTUD	5.000,00
3380/227.00	ALQUILER ALUMBRADO FERIA, FESTEJOS POPULARES Y NAVIDAD	16.000,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	32.000,00

TERCERO.- En cuanto las aplicaciones presupuestarias cuyos créditos resultan parcialmente incrementado con la transferencia son:

Aplicación	Concepto	Euros
3340/629.00	ADQUISICIÓN DE GAFAS OCULUS de VR 3D	12.000,00
3370/62904	PARQUE DE SKATE	20.000,00
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	32.000,00

Código seguro de verificación (CSV):

E259 2DE3 EC83 F431 9672



E2592DE3EC83F4319672

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 19-10-2021

Firmado por Secretaria BRAVO MELGAR MARIA DE LA SOLEDAD el 19-10-2021

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto.

Es cuanto tengo el deber de informar.”

Considerando que la competencia para aprobar el expediente de modificación presupuestaria **54/2021**, corresponde a la Sra. Alcaldesa Presidenta en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Esta Alcaldía-Presidentencia en uso de sus atribuciones ha resuelto dictar Decreto comprensivo de las siguientes disposiciones:

Primero.- Aprobar el expediente de modificación de créditos nº **54/2021** por transferencias de crédito de otras aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos, con el siguiente resumen:

La aplicaciones presupuestarias cuyos créditos resultan parcialmente minorados son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
3340/226.20	GASTOS DIVERSOS, PROGRAMACION DE VERANO	9.000,00
3340/226.99	GASTOS DIVERSOS GENERALES	2.000,00
3370/226.11	DINAMIZACIÓN CASA DE LA JUVENTUD	5.000,00
3380/227.00	ALQUILER ALUMBRADO FERIA, FESTEJOS POPULARES Y NAVIDAD	16.000,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	32.000,00

TERCERO.- En cuanto las aplicaciones presupuestarias cuyos créditos resultan parcialmente incrementado con la transferencia son:

Aplicación	Concepto	Euros
3340/629.00	ADQUISICIÓN DE GAFAS OCULUS de VR 3D	12.000,00
3370/62904	PARQUE DE SKATE	20.000,00
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	32.000,00

Lo manda y lo firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Carmen Flores Jiménez.

Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el libro de resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (artículo 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

Fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

E259 2DE3 EC83 F431 9672



E2592DE3EC83F4319672

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 19-10-2021

Firmado por Secretaría BRAVO MELGAR MARIA DE LA SOLEDAD el 19-10-2021

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 040	Signo 0	Número de Operación 22021011326
PRESUPUESTO CORRIENTE	<h1>TC</h1> Transferencias de Crédito Positivas		Número de Registro 2021/025035
			Número de Expediente 1 - TC 54/2021
			Número de Referencia 2021009966
			Número de Aplicaciones 2
			Departamento

Aplicaciones (VER ANEXO APLICACIONES)	
(VER ANEXO APLICACIONES)	Importe Aplicaciones (A) 32.000,00 Euros
Total de la operación en letra (euros) treinta y dos mil euros	IMPORTE TOTAL (A) 32.000,00 Euros

NSOG0010

--	--

IMPORTE LÍQUIDO (A) 32.000,00 Euros

Texto
TC 54/2021, GEX 11239, DEC 2021/00002836

Sentado en libro Diario de Contabilidad Nº Asiento 18854 Fecha 20-10-2021	
--	--

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 040	Signo 0	Número de Operación 22021011326
	<h1>TC</h1>		Número de Registro 2021/025035
	Transferencias de Crédito Positivas		Número de Expediente 1 - TC 54/2021
PRESUPUESTO CORRIENTE			Número de Referencia 2021009966
			Número de Aplicaciones 2
			Departamento

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones					Importe
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción	
		3340	62900	ADQUISICIÓN DE GAFAS OCULUS de VR 3D	12.000,00
		3370	62904	PARQUE DE SKATE	20.000,00
Total Aplicaciones (A)					32.000,00 Euros
IMPORTE TOTAL (A)					32.000,00 Euros

NSOG0010

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 041	TC/	Signo 1	Número de Operación	22021011328
PRESUPUESTO CORRIENTE				Número de Registro	2021/025036
				Número de Expediente	1 - TC 54/2021
				Número de Referencia	2021009933
				Número de Aplicaciones	4
				Departamento	
				Núm. Oper. Anulada	22021011314

Aplicaciones		(VER ANEXO APLICACIONES)	
(VER ANEXO APLICACIONES)		Importe Aplicaciones (A)	32.000,00 Euros
Total de la operación en letra (euros)	treinta y dos mil euros	IMPORTE TOTAL (A)	32.000,00 Euros

NSOG0010

IMPORTE LÍQUIDO (A)		32.000,00 Euros
----------------------------	--	------------------------

Texto
RC EXP. TC 54/2021 GEX 11239/2021

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 18855 Fecha 20-10-2021	
--	--

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 041	TC/	Signo 1	Número de Operación	22021011328
PRESUPUESTO CORRIENTE				Número de Registro	2021/025036
				Número de Expediente	1 - TC 54/2021
				Número de Referencia	2021009933
				Número de Aplicaciones	4
				Departamento	
				Núm. Oper. Anulada	22021011314

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones					
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Importe
		3340	22620	GASTOS DIVERSOS, PROGRAMACION DE VERANO	9.000,00
		3340	22699	GASTOS DIVERSOS GENERALES	2.000,00
		3370	22611	DINAMIZACIÓN CASA DE LA JUVENTUD	5.000,00
		3380	22700	ALQUILER ALUMBRADO FERIA, FESTEJOS POPULARES Y NAVIDAD	16.000,00
Total Aplicaciones (A)					32.000,00 Euros
IMPORTE TOTAL (A)					32.000,00 Euros